



COMITÉ DE CRISIS - PROTOCOLO DE CONTINGENCIA COVID -19 N° 1

MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO TALLERES **MECÁNICOS Y GOMERÍAS**

EN EL MARCO DEL DECRETO AD-REFERÉNDUM N° 637/20

Visto la propagación de la pandemia Covid - 19 y que actualmente se encuentra en fase de contingencia la **Dirección de Epidemiología de la provincia de Buenos Aires** mantiene actualizado el protocolo para prevención y control de la enfermedad por Covid - 19 para sistematizar las acciones de respuesta integral en el ámbito de la salud.

El objetivo principal es implementar las **medidas de prevención, detección temprana y control** que permiten brindar la respuesta sanitaria integral necesaria para la atención y protección de la **población susceptible a Covid - 19**, reduciendo las complicaciones, procurando además **limitar la propagación de este nuevo virus**, en el territorio provincial y nacional.

EL MUNICIPIO DE PUAN se encuentra alerta y pendiente del avance, alcances y demás factores, trabajando articuladamente con organismos nacionales, provinciales y regionales actuando con firmeza y llevando tranquilidad a los vecinos del partido de Puan mediante el trabajo coordinado de sus funcionarios y efectores de salud.

ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS
(tos o fiebre o dolor de garganta o falta de aire),
comunicarse con el servicio de salud.



El incumplimiento del aislamiento configura un delito en los términos del Art. 202, 239 y cctes. del Código Penal.



MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO **MECÁNICOS Y GOMERÍAS**

MEDIDAS PARA ATENCIÓN DEL CLIENTE:

- Mantener 1.5 mts de distancia entre personas.
- Uso de mascarara facial (barbijo casero) durante la atención del cliente.
- Limpieza de todas las superficies con agua y lavandina (1 litro de agua más 30 ml de lavandina) o con alcohol al 70%.
- Proveer los elementos de higiene mínimos para el cliente: alcohol en gel o jabón para lavado de manos, toalla limpia, ambiente ventilado.
- Horario de atención de 8.00 a 16.00hs (sin excepción).
- Recibir un vehículo por vez previo llamado telefónico para coordinar horario de atención.
- El cliente no debe permanecer en el negocio durante la reparación del vehículo y no debe, bajo ningún concepto, tocar o manipular herramientas o materiales del taller.
- No compartir con ninguna persona vasos, cubiertos, mate ni ningún elemento de higiene.

MEDIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO:

- El trabajo debe ser realizado por una persona sola, pudiéndose realizar de a dos personas en los casos en los que se requiera (sin excepción).
- No compartir elementos de higiene personal, vasos, bombillas, cubiertos, etc.
- Antes de comenzar el trabajo vehicular realizar limpieza de las superficies del habitáculo (volante, panel de control, asiento, puerta) con paño limpio con alcohol 70% o agua con lavandina (1 litro de agua con 30 ml de lavandina). Se sugiere uso de guantes o limpieza de manos inmediatamente después de realizar la limpieza.
- Mantener ventanillas abiertas del vehículo si debe trabajar en el interior del mismo.
- Mantener el ambiente de trabajo ventilado y limpio.
- Limpieza de manos frecuente.
- Cambiarse la ropa de trabajo antes de regresar a su vivienda.